



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 49828 – CD – FP – PS**, de la diputada Corgniali, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para realizar el trámite de escrituración de una fracción de terreno donado por el Superior Gobierno de la Provincia con cargo a la construcción del edificio para el Instituto Superior de Formación Docente en Artes Nº 5074 "Gral. M. Belgrano" en la ciudad de Reconquista; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para realizar el trámite de escrituración de una fracción de terreno donado al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, con cargo a la construcción del edificio para el Instituto Superior de Formación Docente en Artes Nº 5074 "Gral. Manuel Belgrano" en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, y e incorpore una partida presupuestaria en el Presupuesto General de Gastos y Recursos para formular el proyecto técnico en el año 2023.

**Sala de la Comisión Mixta, 21 de diciembre de 2022.**

**Firmantes: Diputados Balagué, De Ponti, Di Stefano, Hynes, Argañaraz, Boscarol, González.**